

VISTO:

El expte. 25015/2013, por el cual la Mgter. María Inés Peralta solicita autorización para la inclusión curricular de la asignatura Extensión Universitaria en carácter de materia optativa, en la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Enseñanza, por el cual se aconseja hacer lugar al pedido;

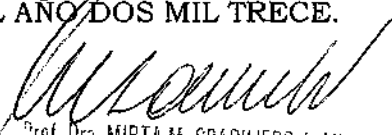
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la inclusión curricular de la asignatura Extensión Universitaria en carácter de materia optativa, con una carga horaria de 60 horas en la Carrera de Odontología y cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 25015/2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

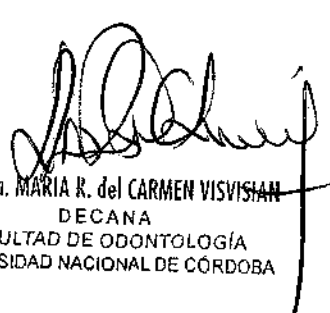
DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 259

/et



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA